

posible encontrar persona en esta Ciudad que facilitase
se los bastantes para llevar á cabo su pensamiento;
comtandole tambien que efecto de su emenda de decision
en Realizar el fin que se habia propuesto, hizo come-
bir la idea de muchos de estos vecinos, y aun se decia
& publico que el Repúdo D. Antonio Perez & Huerta
estaba contribuido en un estado de mania ó de men-
cia, lo cual quedo desmentido luego que dio al publico
la magnitud en que se manifestaba la profunda
imbension que habia llegado á descubrir. Fue para
que con lo pueda acreditar estampare á continuacion
& su intancia este informe y entregare al Inten-
do según lo solicita

Jose Profo, Rema-
tante de la nieve

Se dio un memorial de Jose Profo, Rematante
del sueldo de nieve en el año presente, y los tres
subsiguientes, solicitando que la existencia que se
habia en los pozos al tiempo de hacerse cargo de
ellos, no se le cobre á Real en arrenda como tiene
Acordado el Ayuntamiento, y si al de seis cuartos
ó sea á ocho v. la carga, que es justamente el
precio á que se ha vendido en el Almacén de esta
Ciudad para la Villa de Aguilar, y cuando lugar
no hubiere se le autorice para que á su salida
del arriendo pueda exigir al mismo precio de
Real el importe de las existencias que despare,
á cuyo fin se establezca como condicion precisa

